I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001300

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 12 AGO. 2010

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 06 de agosto de 2010; el Certificado Nº145/2010 de la Secretaria Municipal; fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/3744/2010; la Providencia Acaldicia Nº100/4254/2010; las cartas solicitud del Junta de Vecinos Camino al Progreso; el Memorándum Nº500/546/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Certificado de Vigencia Directiva de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de la Junta de Vecinos Camino al Progreso de una mediagua para ser instalada en el terreno municipal, para ser utilizada como sede social.

D E C R E T O:

1. Dónase a **la Junta de Vecinos Camino al Progreso una mediagua para ser instalada en el terreno municipal ubicado en Av. Uno N°3024 de la Población Buzeta, para ser utilizada como sede social.**

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Abastecimiento, procederá a dar cumplimiento al presente decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

)001300
DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Junta de Vecinos Camino al Progreso
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001300

CERTIFICADO N°145/2010

Cerrillos, 09 de agosto de 2010

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que en la Sexagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 06 de agosto de 2010, **se aprobó por unanimidad, donar una mediagua a la Junta de Vecinos Camino al Progreso, para ser instalada en el terreno municipal ubicado en Av. Uno N°3024 de la Población Buzeta, para ser utilizada como sede social.**

No se encontraba presente en la sesión el señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH